



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00648420- -UNC-ME#FA

VISTO

La renuncia presentada por la profesora Lic. Inés CAVANAGH, DNI 26286756, Legajo 38.731 a la función de representante suplente de la Facultad de Artes en la Comisión de Curricularización de la Extensión de la UNC.

La necesidad de designar una nueva persona representante para dichas funciones,

Y CONSIDERANDO:

Que la resolución RR-2022-671-E-UNC-REC, ha institucionalizado dicha Comisión en el marco del Programa “Curricularización de la Extensión Universitaria” en la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC, con el objetivo de promover la inclusión curricular de la extensión universitaria en las carreras de grado de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la docente propuesta posee trayectoria, formación y vinculación con proyectos de extensión y con la propia Secretaría de Extensión, aspectos fundamentales para las tareas que las requerirán en la comisión.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Inés Cavanagh, DNI 26286756, Legajo 38731, como representante suplente de la Facultad de Artes, ante la Comisión de Curricularización de la Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba;

ARTÍCULO 2º: Designar con reconocimiento desde el 21 de agosto de 2024 y mientras dure su función, a la Lic. María Noel Martínez, DNI 25.038.734, Legajo 56322, con la función de representante suplente de la Facultad de Artes, ante la Comisión de Curricularización de la Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a la Secretaría de Extensión de la UNC, a las Secretarías Académica y de Extensión, a los Departamentos Académicos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas y posterior archivo.

ac/ma

